

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

## **ACUERDOS TOMADAS EN SESION 070-78 CELEBRADA EL 25 DE ABRIL, 1978**

**SESIÓN 070-1978**

**25 ABRIL DE 1978**

### **ARTICULO II, inciso 2)**

Finalmente, hay consenso en que definir los términos y características del estudio es indispensable, así como en que no presentaría mayor dificultad el definir, de común acuerdo con el nuevo gobierno, a través de los Ministros que serán miembros de esta Junta, los objetivos y los términos de referencia mencionados.

Mientras tanto, para ir ganando tiempo, el Sr. Rector enviaría al Sr. Presidente Electo una comunicación diciéndole que esta Junta tiene en principio mucho interés en el proyecto de traslado, pero como institución sería que es, le gustaría contar previamente a la adquisición de cualquier compromiso formal y a largo plazo, con un estudio completo que incluyera costos, dificultades de programación, definición de objetivos y capacitación del personal. Podríamos así planear el desarrollo de la primera etapa, de la cual nos encargaríamos (según los resultados de ese estudio previo). Tal estudio equivale a una etapa normal en el crecimiento de la televisora y no significaría ningún retraso en su desarrollo. Esto llevaría a la firma de un convenio cooperativo preliminar en el cual se nos asignarían los fondos y la autoridad suficiente para la realización del estudio, sin perjuicio de que mientras tanto la UNED se haga cargo de la administración temporal de la totalidad del proyecto. En el convenio preliminar no se hablaría aún de plazos, pues la fijación de éstos depende de muchos factores a los cuales la UNED es ajena hasta el momento.- ASI SE ACUERDA.-

**SESIÓN 070-1978**

**25 ABRIL DE 1978**

### **ARTICULO III, inciso 3)**

SE ACUERDA: Incorporar al Manual de Clasificación de Puestos vigente la descripción que hoy se ha estudiado del cargo de Asesor Legal. El nombramiento de esta plaza se hará a medio tiempo, pero con el compromiso de que la persona que resulte designada trabajará en la UNED por lo menos el equivalente a un cuarto de tiempo.

**SESIÓN 070-1978**

**25 ABRIL DE 1978**

**ARTICULO IV**

Después de ser leído y analizado el documento "CONTRATO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA", SE DA POR APROBADO y este acuerdo SE DECLARA FIRME.